



Resolución Jefatural No. 633 -2010-AGN/J

Lima, 30 DIC 2010

Visto, el Memorandum N° 091-2010-AGN/OGAJ, Memorandum N° 281-2010-AGN/OTA e Informe N° 416-2010-AGN/OTA-OP, sobre término de destaque de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 116-2010-AGN/J, de fecha 26 de febrero de 2010, se autorizó el destaque del servidor Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría IV, Nivel SPA del Archivo General de la Nación, para que preste servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Red de Salud Lima Ciudad, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2010;

Que, con Resolución Ministerial N° 848-2010/MINSA de fecha 28 de octubre de 2010, se designa al Abogado Noé Salas Colorado, en el cargo de Director, Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Hermilio Valdizán, de la Dirección de Salud IV Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, en consecuencia, corresponde dar término al destaque del mencionado servidor, autorizado por la citada Resolución Jefatural, a partir del 28 de octubre de 2010;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar término, en vía de regularización, al destaque del servidor Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría IV, Nivel SPA del Archivo General de la Nación, autorizado por Resolución Jefatural N° 116-2010-AGN/J, a partir del 28 de octubre de 2010.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Personal tome las acciones del caso a fin de reservar la plaza del mencionado servidor.



ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Administración Documentaria notificará la presente Resolución al referido servidor.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Joseph Dager Alva

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional